POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N°657

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/2020 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL ID 375473.

Asunción, 28 de agosto 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375473 Licitación Pública Nacional N° 22/2020 Adquisición de Muebles y Equipos Varios para la Policía Nacional – Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 22/2020 Adquisición de Muebles y Equipos Varios para la Policía Nacional – Plurianual - ID N° 375473"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 56/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1332, de fecha 27/08/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 56/2020, en el marco de la LPN N° 22/2020 Adquisición de Muebles y Equipos Varios para la Policía Nacional – Plurianual - ID N° 375473.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 22/2020 Adquisición de Muebles y Equipos Varios para la Policía Nacional – Plurianual ID 375473, a las siguientes firmas: TRAFOPAR S.A. en el Lote N° 5, por el monto total de G. 69.968.525 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos veinticinco); INTELFLY S.A. en los Lotes N° 9, 11, 15, 16 por el monto total de G. 1.118.245.000 (Guaraníes mil ciento dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil); NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez en el Lote N° 24, por el monto total de G. 187.675.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil); COVA de Juan Rodríguez en los Lotes

RESOLUCIÓN N° 657

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/2020 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL ID 375473.

N° 1 y 20, por el monto total de G. 494.040.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones cuarenta mil); AIRETEC S.R.L. en los Lotes N° 13 y 18, por el monto total de G. 1.575.277.000 (Guaraníes mil quinientos setenta y cinco millones doscientos setenta y siete mil); M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en los Lotes N° 4, 8, 25 y 26, por el monto total de G. 922.640.000 (Guaraníes novecientos veintidós millones seiscientos cuarenta mil); NM DISEÑOS de Nélida Mendoza en el Lote N° 27, por el monto total de G. 105.950.000 (Guaraníes ciento cinco millones novecientos cincuenta mil); CASA LYONS de Felicita Bernal en los Lotes N° 6, 7, 14, 19 y 29, por el monto total de G. 768.680.000 (Guaraníes setecientos sesenta y ocho millones seiscientos ochenta mil); PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez en los Lotes N° 23 y 28, por el monto total de G. 84.300.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos mil); GONCAR S.A. en los Lotes N° 21 y 22, por el monto total de G. 1.092.849.000 (Guaraníes mil noventa y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 6.419.624.525 (Guaraníes seis mil cuatrocientos diecinueve millones seiscientos veinticuatro mil quinientos veinticinco), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 5.886.249.525 (Guaraníes cinco mil ochocientos ochenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos veinticinco) aprobado por Ley N° 6469/2020, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 533.375.000 (Guaraníes quinientos treinta y tres millones trescientos setenta y cinco mil).

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA, la licitación conforme al Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, *inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los Lote Nº 02 - Generador Diésel y Lote N° 03 Grupo Generador Diésel; e *inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, el Lote N° 10 Electrodomésticos Varios, Lote N° 12 Campana y Extractor Para Cocina y Lote Nº 17 – Balanza.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete